

FORMULARIO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REBAJA DE INVERSIONES AÑO 2026

Con fecha ____ de ____ del 20 ____ . Solicito a la Municipalidad de San Bernardo que, de acuerdo a las disposiciones del Art. 24, Inciso 6 del Decreto Ley Nº 3.063/79 sobre Rentas Municipales, extienda un Certificado que acredite inversiones vigentes.

EMPRESA INVERSORA (SOLICITANTE)			
RAZÓN SOCIAL			R.U.T.
DIRECCIÓN	COMUNA	TELÉFONO	E-MAIL
MONTO DE LA INVERSIÓN A VALOR TRIBUTARIO (en pesos):	MONTO DE LA INVERSIÓN EN PALABRAS:		
EMPRESA RECEPTORA CON DOMICILIO EN SAN BERNARDO			
RAZÓN SOCIAL			R.U.T.
DIRECCIÓN		TELÉFONO	E-MAIL
ROL Nº	PATENTE AL DÍA: SI ☐ NO ☐ PERIODO: _____		
DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SON FIDEDIGNOS. NOMBRE REP. LEGAL: _____ R.U.T. REP. LEGAL: _____ FIRMA Y TIMBRE: _____			
_____ NOMBRE Y TIMBRE FUNCIONARIO QUE RECEPCIONA			
<u>RECIBO DE SOLICITUD DE REBAJA DE INVERSIÓN AÑO 2026</u> FECHA: _____ RAZÓN SOCIAL : _____ R.U.T.: _____ DIRECCIÓN : _____ ROL Nº : _____ TELÉFONO: _____ E MAIL: _____ GIRO : _____ _____ NOMBRE Y TIMBRE FUNCIONARIO QUE RECEPCIONA			



PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DEL CAPITAL AFECTO A PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL, debe adjuntar los siguientes documentos al Formulario de Solicitud de Certificado para la Rebaja de Inversión:

1. FORMULARIO REBAJA DE INVERSIÓN, con nombre y firma del representante legal. Fotocopia del CI por ambos lados.
2. BALANCE TRIBUTARIO, firmado y timbrado (8 columnas) al 31 de Diciembre del año anterior (empresa Inversora).
3. DETERMINACIÓN DEL CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO, firmado y timbrado (empresa Inversora) al 31 de diciembre del año anterior.
4. Detalle de las INVERSIONES A VALOR TRIBUTARIO, firmado y timbrado (en caso de estar agrupadas en una sola cuenta en el Balance, empresa Inversora).
5. Declaración de Impuesto a la Renta Detallada ante el SII del año actual de Empresa Inversora.
6. Certificado emitido por la empresa Receptora de la inversión o Corredora de la Bolsa, ORIGINAL.
7. Adjuntar fotocopia de las PATENTES VIGENTES al 1^{er} semestre del año en curso, tanto de la empresa INVERSORA, COMO DE LA EMPRESA RECEPTORA.

CONCEPTOS

- **EMPRESA INVERSORA:** es aquella empresa que efectúa inversiones en otra. Estas empresas deben presentar un Balance Tributario, donde debe figurar la cuenta contable de las inversiones que han realizado.
- **EMPRESA RECEPTORA:** es aquella empresa que recibe inversiones de otra. Estas empresas al 31 de diciembre de cada año deben emitir un certificado de las inversiones recibidas y además deben tener patentes comerciales vigentes.